

I. Objetivo.

El Directorio de Quiñenco S.A. considera beneficioso para el buen funcionamiento del mismo, implementar un mecanismo que permita a sus integrantes mantenerse informados de nuevas materias que se relacionan con la actividad de Director, los gobiernos corporativos, aspectos vinculados a los negocios sociales, o bien respecto de temas que han despertado el interés tanto de sus miembros como de la administración. Lo anterior, teniendo plena conciencia que un directorio en constante capacitación, permite que el ejercicio de sus tareas como órgano administrador sean efectuadas de una manera más eficiente y armónica con los nuevos contextos en que la Sociedad se desarrolla.

En consecuencia, el presente procedimiento tiene como objetivo principal coordinar la determinación de los temas y actividades de capacitación de los Directores de Quiñenco S.A.

II. Definición de temas y Calendario de Capacitaciones.

El Directorio y la Gerencia Legal de la Sociedad serán los encargados de revisar aquellas materias que sobre gobiernos corporativos, gestión de recursos humanos, sostenibilidad, gestión de riesgos, modificaciones a normativas esenciales de sociedades anónimas y mercado de valores, ejercicio de funciones y deberes de los directores, operaciones relacionadas, prevención de delitos, criterios contables, entre otros, se consideren de interés para los Directores en el marco de este proceso de capacitación.

Al efecto, la Gerencia Legal elaborará una propuesta que expondrá a los Directores el primer cuatrimestre de cada año, oportunidad en que el Directorio seleccionará los temas que formarán parte del programa de capacitación del Directorio para el año en curso y acordará un calendario para las actividades de capacitación, las que podrán o no coincidir con las sesiones ordinarias de Directorio.

III. Preparación de Capacitaciones.

La Gerencia Legal, en conjunto con la administración, preparará y coordinará las actividades de capacitación para el Directorio y considerará, de ser apropiado, la contratación de especialistas en las distintas materias.

Con 5 días de anticipación a la fecha en que corresponda la actividad de capacitación, se informará a los Directores respecto de la materia de la misma y, de ser necesario, se les hará llegar material informativo sobre el tema.

IV. Difusión.

Las actividades de capacitación del Directorio serán informadas a los accionistas, y al público en general, en la Memoria Anual de Quiñenco S.A.

V. Encargado.

Gerencia Legal.